



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

D. Jaime de Hita García, alcalde del Ayuntamiento de Seseña, hago saber:

Que, en la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de abril de 2023 se aprobó inicialmente el Reglamento municipal de la figura del cronista oficial del municipio de Seseña. Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante treinta días, publicándose en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de fecha 12 de mayo de 2023 el anuncio de aprobación inicial. Durante el periodo de exposición pública no se ha recibido reclamación alguna contra la aprobación del citado acuerdo, por lo que dicho acuerdo se eleva a definitivo, publicándose el texto íntegro del reglamento en el BOP de Toledo nº 133, el 14 de julio de 2023.

Que corresponde al pleno del ayuntamiento el nombramiento de Cronista-Oficial, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

Que se abre un plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que cualquier persona formule propuesta de nombramiento de Cronista Oficial del ayuntamiento de Seseña, acompañando a su solicitud una memoria en la que se especifiquen los méritos que concurren en el candidato, junto con reseñas biográficas y bibliografía. La solicitud deberá dirigirse a Alcaldía-Presidencia.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Seseña, a 9 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jaime de Hita García.

Nº. I.-5654